

HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 9 de abril de 2018, se convoca a los señores accionistas de la mercantil HIDRÁULICA SAN PASCUAL, S.A. a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2018, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y el día 25 de junio de 2018, a las 20:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social sito en Avenida de la Libertad, número 20, entresuelo, Yecla (Murcia), con el siguiente **Orden del Día**:

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre de 2017.
- 2º) Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3º) Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4º) Modificación y aprobación, en su caso, del sistema de remuneración del Órgano de Administración de la Sociedad, y modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales.
- 5º) Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación del número de miembros del Consejo de Administración, y modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales. Nombramiento de nuevos consejeros.
- 6º) Ruegos y preguntas.
- 7º) Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.
- 8º) Nombramiento de los interventores del Acta de la Junta.

En Yecla, a 22 de mayo de 2018.



Marcelo Ortega Quiles
Presidente del Consejo de Administración

Se recuerda a los señores accionistas que pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2017 (en especial Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio Neto y Memoria), así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma.